

## IMPORTANTE

**Asunto: Procedimiento excepcional para el intercambio a pacientes con lotes de medicamentos afectados con valsartán**

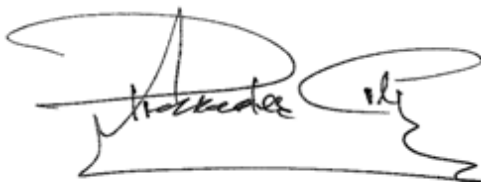
Estimado/a compañero/a:

Como continuación a las diferentes notificaciones enviadas en relación a la retirada de medicamentos afectados con valsartán, te recuerdo la **obligatoriedad** de la Oficina de Farmacia de realizar la retirada inmediata de los lotes de los medicamentos afectados ante una alerta de la Agencia Española del Medicamento, al mismo tiempo te adjunto el procedimiento a seguir por las **farmacias de forma excepcional y sólo para los casos en que los pacientes acudan a las mismas aportando un envase de un lote afectado**:

1. La farmacia dispensará al paciente un envase de idéntica composición cuali y cuantitativa de un medicamento con un lote no afectado (marca o genérico)
2. El paciente entregará el medicamento afectado, independientemente de que ya esté comenzado.
3. En una hoja de dispensación excepcional (documento adjunto), se consignarán los siguientes datos:
  - a. NUSSHA del paciente
  - b. Cupón precinto del medicamento dispensado
  - c. Recorte del envase del medicamento retirado, en el que aparezca el Código Nacional y, si es posible, el lote afectado.
4. El paciente NO abonará importe alguno.
5. Se establecerá un procedimiento excepcional de facturación al SAS de todos los medicamentos que se hayan cambiado a final de mes, donde se aportarán las hojas justificantes de dispensación excepcional.
6. En los casos de pacientes pertenecientes a otras Mutualidades o privados, se estará a lo indicado por en la alerta de la AEMPS remitida ayer y esta mañana.

Lo que se comunica para tu conocimiento, seguiremos informando de cualquier comunicación que se reciba tanto de la AEMPS, Consejería de Salud y SAS.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Vº Bº Presidente  
Práxedes Cruz Padilla



Antonio J. Ortega Gallego  
Secretario